



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HURONES

Por acuerdo del Pleno de fecha 24 de septiembre de 2013, se ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la adjudicación mediante subasta y el contrato de varios lotes de fincas rústicas de titularidad municipal, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Hurones, tramitación del expediente y obtención de documentación en la Secretaría Municipal, c/ La Fuente, s/n, 09191 Hurones. Teléfonos 947 560 430/947 481 700.

Correo electrónico: hurones@diputaciondeburgos.net

Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día de la subasta.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de lotes de fincas rústicas, desde la campaña agrícola 2013/2014 hasta la campaña agrícola 2017/2018.

<i>N.º lote lote</i>	<i>Polígonos y parcelas</i>	<i>Superficie hectáreas</i>	<i>Precio de salida (€)</i>
1	Pol. 1, parcelas 54, 55, 109 Pol. 2, parcelas 197 y 179 Pol. 3, parcela 205 Pol. 4, parcela 251	8,3620	1.505
2	Pol. 2, parcelas 187 y 193	5,3720	967
3	Pol. 2, parcela 486 Pol. 4, parcelas 287, 286 y 279	6,0740	1.093
4	Pol. 2, parcela 132 Pol. 4, parcelas 281, 304 y 302 Pol. 5, parcela 344	12,3940	2.231
5	Pol. 1, parcela 67 Pol. 4, parcelas 292 y 276 Pol. 5, parcela 340	5,5680	1.002

3. – *Tramitación y procedimiento:* Enajenación por subasta seleccionando al adjudicatario de cada lote, exclusivamente en atención a la oferta cuyo precio sea más elevado.

4. – *Garantías exigidas:* La garantía provisional del 2% del precio de salida de los lotes por los que se pujan. Garantía definitiva, 4% del precio de adjudicación.

5. – *Requisitos específicos del contratista:* No.



6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:* Hasta las 11:00 horas del primer martes tras el octavo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado al inicio del acto, indicando los lotes por los que puja y el precio ofrecido por cada lote. Deberá incluirse en el sobre el justificante de haber constituido la fianza provisional.

7. – *Gastos de publicidad:* A cuenta del adjudicatario.

En Hurones, a 24 de septiembre de 2013.

La Alcaldesa,
Yolanda García Dolz